



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

11/151

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. Nº 2015-4-1-0009659

Montevideo, 14 SEP 2015

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Misión Operativa de Paz que se desarrolla en la República de Haití (MINUSTAH) a través de la Organización de las Naciones Unidas.-----

RESULTANDO: I) que ha sido seleccionado para cumplir dicha Misión, por el término de doce meses, el señor Inspector Mayor Walter LATOUR BURLON, titular de la cédula de identidad número 2.920.099-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría.-----

II) que corresponde establecer que dicho plazo comprende el período desde el 16 de agosto de 2015 al 16 de agosto de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo previsto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, corresponde el pago del suplemento equivalente al 50% de los sueldos policiales y demás compensaciones por el período de doce meses al mencionado Inspector Mayor, de acuerdo al siguiente detalle: por el período comprendido entre el 16 de agosto al 31 de diciembre de 2015 la suma de \$ 187.045 (pesos uruguayos ciento ochenta y siete mil cuarenta y cinco); por el período comprendido entre el 1º de enero al 16 de agosto de 2016 la suma de \$ 313.127 (pesos uruguayos trescientos trece mil ciento veintisiete).-----

II) que dichos montos serán actualizados de acuerdo a futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y

2015-4-1-0009659

aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----

III) que la referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001 (Secretaría del Ministerio del Interior), Programas 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04 del Ministerio del Interior.-----

IV) que corresponde solicitar la habilitación del crédito ante la Contaduría General de la Nación.-----

V) que se hará uso de la excepción prevista por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 en virtud de la urgencia del caso.-----

ATENTO: a lo informado por la Gerencia del Área Financiera del Ministerio del Interior;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) **DESÍGNASE** en Misión Oficial al señor Inspector Mayor Walter LATOUR BURLON, titular de la cédula de identidad número 2.920.099-6, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría a fin de ser desplegado en la Misión Operativa de Paz en la República de Haití, bajo la órbita de la Organización de las Naciones Unidas, por el término de doce meses a partir del 16 de agosto de 2015 al 16 de agosto de 2016.-----
- 2º) **AUTORÍZASE** el pago al funcionario citado en el numeral anterior, del suplemento equivalente al 50% de los sueldos y compensaciones



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

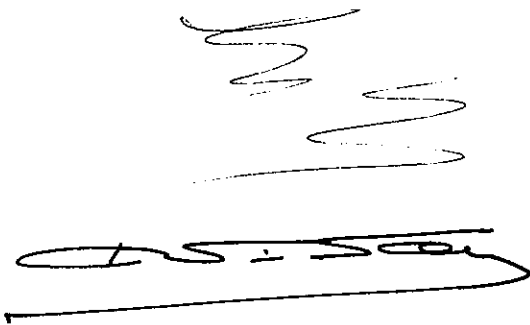
## MINISTERIO DEL INTERIOR

al amparo de lo previsto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de fecha 28 de febrero de 2002, de acuerdo al siguiente detalle: por el período comprendido entre el 16 de agosto al 31 de diciembre de 2015 la suma de \$ 187.045 (pesos uruguayos ciento ochenta y siete mil cuarenta y cinco); por el período comprendido entre el 1º de enero al 16 de agosto de 2016 la suma de \$ 313.127 (pesos uruguayos trescientos trece mil ciento veintisiete).-----

- 3º) Los importes mencionados precedentemente serán actualizados de acuerdo a futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----
- 4º) La referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001 (Secretaría del Ministerio del Interior), Programas 460, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04 del Ministerio del Interior.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 6º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando V de la presente.-----
- 7º) PASE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia del Área Financiera del Ministerio del Interior a los fines pertinentes. Cumplido, siga a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para que tome nota y a la Dirección de la Policía Nacional a

los efectos de la notificación del interesado. Oportunamente,  
archívese.-----

DPNAR/AMA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020